

F.P.V

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 070

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO C.E.M.U. Nota. solicitando se  
declare de interés Provincial el "El Consejo  
Nacional de Ex Combatientes de Ushuaia"

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº As Nº 494

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1418

01-10-08

HORA: 13:07

FIRMA: *[Signature]*



NOTA INT. Nº 708  
LETRA C.E.M.U.  
USHUAIA, 30 de Septiembre de 2008.-

**Vicepresidente Iº a cargo de la Presidencia**  
**Dr. MANUEL RAIMBAULT**  
S / D.-

Nos dirijo a Ud, con el objeto de ponerlo en conocimiento que, el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, será sede del 41º Congreso Nacional de Ex Combatientes los días 26;27;28 de Noviembre de 2008.-, compromiso este que fuera tratado en la Ciudad de Salta, por la Federación de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Entendiendo que este Acto será una nueva reseña, para la concientización de nuestra Sociedad en la Causa Malvinas y que además serán tratados otros temas inherentes al reclamo de la restitución al contexto Nacional de nuestras Islas Malvinas, solicitamos tenga a bien presentar esta petición al efecto de que sea tratado de Interés Provincial, el "41º Consejo Nacional de Ex Combatientes en Ushuaia".

Agradeciéndole desde ya, el tratamiento de la presente saludamos a Ud, muy atte.

*[Signature]*  
Spinelli Juan Domingo  
Vicepresidente  
C. E. C. M.-

*[Signature]*  
Hillar Osvaldo  
Presidente  
Asoc. Civil C.E.M.U.

*Además, esto es.*

*Base a Sr. Leg. Spinelli, a sus efectos.*

*[Signature]*  
Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente Iº  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo